

BTT - Beca al Talento Teatral – AÑOS SUPERIORES

UADE otorgará la BTT a alumnos, estableciendo la Universidad -ante igualdad de condiciones artísticas- priorizar el mejor promedio general en primera instancia y del último año de su carrera.

Cubren el 50% de los siguientes aranceles: matrícula y cuotas.

La presentación y el cumplimiento de los requisitos no significan la asignación automática de la beca, la cual quedará sujeta a aprobación de las autoridades de la Universidad.

Procedimiento para marzo 2027:

El concurso es totalmente gratuito y no implica exclusividad. El aspirante a obtener una BTT deberá:

- a- Informarse en el Departamento de Artes Escénicas (artesescenicas@uade.edu.ar) sobre los aspectos relacionados con la audición.
- b- Los candidatos deberán ser seleccionados por medio de una audición en estas tres disciplinas: Actuación, Canto y Danza, presidida por un jurado designado por la universidad.
- c- Excluyente: El postulante que resulte beneficiado con beca deberá prestar colaboración en la Universidad. Quienes obtengan el beneficio de la beca formarán parte del Elenco de Texto y/o Musical UADE y del Coro institucional UADE y deberán comprometerse a:
 - 1. Participar del coro con ensayos de dos horas por semana.
 - 2. Participar del ensayo del musical los días sábados con jornada de seis horas.
 - 3. Presentarse en todas las colaciones y eventos que la universidad solicite.
- d- Aprobar la Audición.
- e- Contar con el archivo "Formulario de solicitud de Beca al Talento Teatral" para poder completarlo y firmarlo. Luego deberá crear un archivo digital (Escaneándolo o fotografiándolo).
- f- Reunir la documentación indicada en el formulario de solicitud, en formato digital y renombrar cada archivo con su número de legajo y tipo de documentación (Ej: 1234567 formulariodesolicitud).
- g- Una vez reunida toda la documentación, con los archivos organizados, deberá solicitar un número de trámite a becas@uade.edu.ar desde la casilla de UADE (usuario@uade.edu.ar) indicando: Legajo, apellido, nombres, beca a la que se postula.
- h- La Oficina de Becas le asignará un número de trámite y se lo enviará por email conjuntamente con un link que lo llevará hacia un formulario online para hacer la postulación a la beca y adjuntar la documentación.
- i- Realizar la postulación a la beca en forma online, presentando el formulario de solicitud de beca, con toda la documentación requerida en el mismo, desde **el 01/07/2026 hasta el 11/12/2026**.
- j- En ningún caso se recibirá documentación fuera de término.
- k- La beca se otorgará por un año, debiendo el becario solicitar la renovación en el mes de **noviembre de cada año**, en las fechas establecidas por la Oficina de Becas. Su vigencia se mantendrá por los años que dure el plan de estudios de la carrera elegida.

BTT - Beca al Talento Teatral – AÑOS SUPERIORES

Procedimiento para la postulación Online:

1. Ingresar al link provisto por becas.
2. Completar los campos y cargar la documentación correspondiente, según se indica en el formulario de solicitud.

Requisitos de otorgamiento:

- a. No poseer deuda al momento de la postulación.
- b. Ser argentino, nativo o naturalizado con residencia permanente en el país.
- c. Haber presentado el formulario de solicitud de beca y toda la documentación requerida en el mismo, desde el **01/07/2026 hasta el 11/12/2026**.
- d. Haber aprobado la Audición.
- e. Excluyente: El postulante que resulte beneficiado con beca deberá prestar colaboración en la Universidad. Quienes obtengan el beneficio de la beca formarán parte del Elenco de Texto y/o Musical UADE y del Coro institucional UADE y deberán comprometerse a:
 - a. Participar del coro con ensayos de dos horas por semana.
 - b. Participar del ensayo del musical los días sábados con jornada de seis horas.
 - c. Presentarse en todas las colaciones y eventos que la universidad solicite.

Requisitos de renovación:

- a. Cursar y aprobar con nota final un mínimo de **6 (seis) materias** (de 68 hs. o su equivalente) en el año inmediato anterior al cual se postula para la beca, en el periodo **enero/diciembre de 2027**.
- b. Poseer un promedio general y del año inmediato anterior al cual se postula para la beca, en el período **enero/diciembre de 2027**, de **7 (siete) puntos** o más.
- c. No haber tenido sanción alguna. A la hora de revisar la situación disciplinaria del alumno, serán tolerables hasta 3 suspensiones por retrasos menores en la devolución de libros de la Biblioteca (se tendrán en cuenta las fechas, no las unidades de los libros).
- d. No existir situación de litigio entre UADE y el alumno como así tampoco del alumno hacia UADE.
- e. No tener deuda con la Universidad.
- f. Evaluación integral positiva del Centro de Artes Escénicas de la Universidad.
- g. Los alumnos que reciban Sanciones de APERCIBIMIENTO o SUSPENSION, se les quitará el beneficio automáticamente, sin posibilidad de renovación alguna.
- h. Presentar el formulario de renovación, junto con toda la documentación requerida, en el **mes de noviembre** de cada año, según las fechas establecidas por la Oficina de Becas.
- i. Excluyente: El postulante que resulte beneficiado con beca deberá prestar colaboración en la Universidad. Quienes obtengan el beneficio de la beca formarán parte del Elenco de Texto y/o Musical UADE y del Coro institucional UADE y deberán comprometerse a:
 - a. Participar del coro con ensayos de dos horas por semana.
 - b. Participar del ensayo del musical los días sábados con jornada de seis horas.

BTT - Beca al Talento Teatral – AÑOS SUPERIORES

- c. Presentarse en todas las colaciones y eventos que la universidad solicite.

Nota Importante:

- Las Sedes Belgrano y Recoleta no se encuentran disponibles para el Programa de Becas. Los alumnos becados no podrán realizar inscripciones a carreras/materias en dichas sedes.
- **Materias recursadas:** No las cubre.
- **Materias de Verano:** Sólo la cubre si está programada en verano en el plan de estudios.
- **MRI:** No las cubre.
- La presentación de la documentación completa es responsabilidad del alumno
- Las becas no son acumulables con otros beneficios, excepto el beneficio de cantidad de materias.
- **Carreras excluidas del Programa:**
 - Sede Monserrat:
 - i.Licenciatura en Administración de Empresas + Bachelor in Business;
 - ii.Lic. en Dirección de Negocios Globales;
 - iii.Lic. en Comunicación Global;
 - iv.Lic. en Dirección en Finanzas Globales;
 - v.Lic. En Gastronomía;
 - vi.Arquitectura;
 - vii.Lic. en Diseño Estratégico;
 - viii.Lic. En Turismo y Hotelería;
 - ix.Abogacía – *(excepto Beca Fuerza de Seguridad y Beca Convenio con Fundaciones)*;
 - x.Lic. en Psicología – *(excepto Beca Fuerza de Seguridad y Beca Convenio con Fundaciones)*;
 - xi.Lic. en Tecnología de Datos con Orientación en Salud Digital;
 - xii.Lic. en Artes Escénicas – *(excepto Beca Artes Escénicas y Beca Talento Teatral)*;
 - xiii.Lic. en Diseño y Gestión de Estéticas para la Moda;
 - xiv.Dobles Titulaciones;
 - xv.Carreras que se dicten sólo en el turno mañana;
 - xvi.Carreras/licenciaturas de programación intensiva *(tres años de duración)*;
 - xvii.Ciclos de Licenciaturas;
 - xviii.Tecnicaturas y Diplomaturas
 - Carreras excluidas para la Sede Belgrano y Recoleta: Todas.
 - Modalidad Online: Todas.